

## **PROPUESTA AMPLIATORIA DE CCOO AL CALENDARIO 5/2/7/7 PARA SECTORES Y MOTORISTAS**

La aplicación del calendario 5/2/7/7, si así se acuerda en la negociación todavía sin cerrar y se ratifica por parte del colectivo de policía local, supondría la modificación horaria en las Unidades de Policía de Barrio del Sector Norte, Centro y Sur de la ciudad, y de la Unidad de Motoristas, que pasarían a tener los siguientes horarios

:

- **Turno de mañana: De 6.30 a 14.30**
- **Turno de tarde: De 14.00 a 22.00**

La aplicación de la jornada de ocho horas en el calendario 5S/2F/7S/7F obliga a anticipar la entrada del turno de mañana y retrasar la salida del turno de tarde.

De esta modificación de horarios en Sectores y Motoristas se propone cambios en los horarios de otras unidades.

### **1) UNIDAD DE SEGURIDAD NOCTURNA (USN)**

En estos momentos USN cubre once horas de servicio en dos horarios:

- **Primer horario de 9 a 5 horas**
- **Segundo horario de 12 a 8 horas**

Hay una franja de cinco horas donde coincide el 100% del grupo y en otro tramo de cinco horas el 50%.

- **De 9 a 12 y de 5 a 8 el 50%**
- **De 00 a 05 el 100%**

La pérdida de efectivos en la Unidad, está provocando problemas que requieren una continua toma de medidas por parte de la Jefatura para una adecuada prestación del servicio. Sobre todo para cubrir los horarios donde se encuentra trabajando un único subgrupo, donde lógicamente se centran las necesidades de personal.

La modificación de los horarios del servicio diurno posibilitaría la adecuación de los horarios en el turno nocturno, reduciendo a la mitad el tiempo donde trabaja un único subgrupo, reforzando la presencia de policías durante una mayor parte de la noche.

Los horarios de USN que se proponen son:

- **Primer horario de 9.30 a 5.30 horas**
- **Segundo horario de 23.00 a 7.00 horas**

Con la implantación de estos horarios, durante tres horas prestaría el servicio un único subgrupo y durante seis horas y media el grupo al completo.

- **De 9.30 a 23.00 y de 5.30 a 7.00 trabaja un solo subgrupo**
- **De 23.00 a 5.30 coincidirían los dos subgrupos.**

Una de las medidas habituales para cubrir las necesidades de servicio en los tramos donde trabaja un único subgrupo es la prolongación del servicio por parte del personal del otro horario.

En este caso la modificación de horario implicaría una reducción en el volumen de horas extraordinarias.

En estos momentos las prolongaciones de servicio son de tres horas. De aplicar los horarios que se proponen, pasarían a ser de hora y media.

En el año 2017 se realizaron 5000 horas extraordinarias en USN con motivo de prolongaciones de servicio relacionadas con la falta de personal. La aplicación de los horarios propuestos se cuantificaría en una rebaja en la tramitación de 2500 horas extraordinarias.

## **2) SECTOR NORTE (TURNO NOCHE)**

Las noches en el Sector Norte (turno de noche) que según la propuesta sindical pasarían a estar cubiertas por ocho policías de servicio (otros ocho de descanso, en las condiciones del calendario 7x7 de USN). Proponemos que estos policías presten su servicio en las mismas condiciones y horarios que la propuesta efetuada para USN.

- **De 21.30 a 5.30 (4 policías).**
- **De 23.00 a 7.00 (4 policías).**

### **3) UNIDAD DE MOTORISTAS (TURNO NOCHE)**

Para la Unidad de Motoristas (turno de noche) se propone que seis policías cubran el servicio de noche (otros seis de descanso, según calendario 7x7 de USN). Proponemos que estos policías presten su servicio en un único horario:

- De 22.00 a 6.00 horas (6 policías).

### **CAMBIO DE DISFRUTE DE LAS VACACIONES EN UNIDADES CON CALENDARIO DE DESCANSOS POR SEMANA**

En la actualidad el sistema para el disfrute del periodo vacacional en las Unidades con calendario de descansos por semana puede solicitarse de tres maneras diferentes:

- Dos periodos vacacionales de 15 días naturales más un tercer periodo de tres días
- Un periodo de 18 días naturales más otro de 15.
- Un mes natural más otro periodo de tres días.

Este sistema provoca numerosos problemas de gestión para el reparto del periodo vacacional entre los componente de las Unidades.

Se tiene constancia de que los diferentes Intendentes que han estado al mando de Unidades con el descanso por semanas se han dirigido a la Jefatura del Cuerpo proponiendo modificar el sistema.

Enl 27/02/2013 las Secciones Sindicales de **CCOO**, UGT y CSIF dirigieron escrito a la Secretaría Técnica de Policía Local solicitando la modificación de este sistema y proponiendo que las vacaciones se pudieran disfrutar con las siguientes opciones:

- Tres periodos, dos de 14 días naturales y un tercer periodo de cinco días.
- Un mes natural y otro periodo de tres días naturales.

**CCOO** propone se incorpore en el acuerdo de calendario de Unidad Sindical la propuesta de modificación del disfrute del periodo vacacional para las Unidades:

- **UNIDAD DE REFUERZO FLEXIBLE**
- **UNIDAD DE SEGURIDAD NOCTURNA**
- **UNIDAD DE MOTORISTAS (TURNO DE NOCHE)**
- **SECTOR NORTE (TURNO DE NOCHE)**
- **EMISORA CENTRAL DE OPERACIONES (TURNO NOCHE)**
- **POLICIA JUDICIAL (TURNO NOCHE)**